

CALEFACCIÓN



COMIDA



Usted no tiene que escoger.

Mucha gente tiene que escoger entre pagar su factura de energía y otras necesidades – comida, medicina, y cuidado de salud. El Programa de Asistencia de Energía puede ayudar a los hogares para que no tengan que escoger entre las necesidades esenciales. Pase la voz con sus amigos y familiares. Aplique para El Programa de Asistencia de Energía.

El Programa de Asistencia de Energía:

- Ayuda a dueños de casa y renteros
- Provee ayuda a pagar el costo de calefacción con beneficios entre \$200 hasta \$1,400, con un promedio de \$500 por beneficio
- Los beneficios de ayuda son basadas en los costos de energía, tamaño y los ingresos del hogar
- Provee ayuda con desconexiones de energía, si no tiene combustible en el tanque, y con reparaciones para el sistema de calefacción para dueños de casa
- La elegibilidad es basada en los últimos 1 mes de ingresos del hogar y los bienes no son contados

Ejemplos de elegibilidad:

Tamaño del Hogar	Ingreso Máx. en los 1 mes últimos
1	\$2,253
2	\$2,947
3	\$3,641
4	\$4,334

Aplique para El Programa de Asistencia de Energía o llámanos
1-800-657-3710

El Programa de Asistencia de Energía

Cambios del programa

El Programa de Asistencia de Energía tiene una nueva póliza de número de seguro social

Esta nueva póliza requiere un número de seguro social (SSN) o documentación no ciudadana elegible para todos los miembros del hogar.

Queremos que todos los hogares se sientan seguros al solicitar ayuda.

El Programa de Asistencia de Energía (EAP, por sus siglas en inglés) entiende que en los hogares puede haber una preocupación por la nueva póliza; sin embargo, EAP no documenta el estado inmigratorio de no ciudadanos no elegibles en los registros de los hogares o en la base de datos de EAP.

¿Puedo aun recibir EAP sin un número de seguro social?

- Las reglas federales requieren que EAP verifique la identidad del solicitante de EAP.
- EAP usa los números de seguro social o documentación no ciudadana elegible para verificar la identidad.
- Los no ciudadanos pueden ser elegibles para EAP si proporcionan uno de sus documentos emitidos por los Estados Unidos en esta lista: <https://bit.ly/2KFNyDH>

¿Qué sucede si en un hogar hay una mezcla de ciudadanos/ no ciudadanos elegibles y no ciudadanos no elegibles?

Si usted es elegible para EAP, pero convive con personas que no son ciudadanos o no son elegibles- por ejemplo, aquellos con visa de estudiante, indocumentados – su hogar puede que aun sea elegible para recibir beneficios EAP. Por favor siga aplicando.

EAP no registra ni reporta el estado inmigratorio de miembros indocumentados en los registros del hogar o en la base de datos de EAP.

Encuentra su proveedor de servicio local

- Lista de proveedores de servicio de EAP (mn.gov/commerce/eap.jsp)
- Comuníquese con Comercio al 1-800-657-3710